

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

SEO/BirdLife, es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 1954, de ámbito científico y conservacionista, declarada de Utilidad Pública y representante en España de BirdLife International, y que tiene como fines estatutarios:

- a) Conservar las aves silvestres y su hábitat en territorio español, así como, a través de BirdLife International, contribuir a la conservación de la biodiversidad mundial.
- b) Realizar estudios científicos para aumentar los conocimientos sobre las aves silvestres y su hábitat, en particular como herramienta indispensable para su conservación.
- c) Difundir entre los ciudadanos el conocimiento, aprecio y respeto a las aves y a la Naturaleza en general.
- d) Realizar actividades de educación ambiental y formación del profesorado en las materias objeto de los fines anteriores.
- e) Realizar actividades relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo, como motor fundamental para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en los países en vías de desarrollo.
- f) Promover y emprender todo tipo de actuaciones que favorezcan la conservación de las aves silvestres y su hábitat, incluidas las actividades de custodia del territorio y las actuaciones legales en defensa de los objetivos estatutarios.

Como reflejo de su compromiso conservacionista, desde 2009 mantiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma internacional UNE-EN ISO 14001:2015, certificado por AENOR (GA-2009/0455). Este SGA se considera la forma más eficaz y eficiente de desarrollar su actividad y cumplir con los fines anteriores con el menor impacto posible sobre el entorno.

Pero además, en línea con su Visión, Misión y Valores, su SGA supone una muestra del rigor, transparencia, profesionalidad y compromiso en su gestión, que reflejan también otros mecanismos de gestión interna establecidos y también auditados, en desarrollo de su Programa Estratégico 2013-2020 (que incluye los nuevos pilares de Conservar Especies, Conservar Espacios y Hábitats, Promover la Sostenibilidad Ambiental y Empoderar a la Sociedad). Por todo ello, SEO/BirdLife se compromete a:

- Que esta Política de Medio Ambiente forme parte de todas las actividades y decisiones que se lleven a cabo en la organización, siguiendo y cumpliendo el principio de prevención de la contaminación y

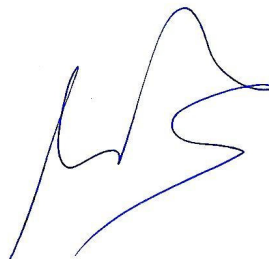
promoviendo la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental en su desempeño ambiental y en definitiva, en la gestión de su actividad.

- Cumplir de manera eficaz y eficiente la legislación de carácter ambiental que resulte de aplicación, así como con el resto de requisitos suscritos voluntariamente por SEO/BirdLife.
- Difundir esta Política de Medio Ambiente y su Sistema de Gestión Ambiental entre empleados, proveedores, administraciones, patrocinadores, financiadores, otras partes interesadas y público en general, trasladando también, especialmente a sus socios, algunos de sus principios básicos en la línea de reducción del impacto ambiental.
- Desarrollar y garantizar una estrategia ambiental mediante la formación y sensibilización del personal propio, de voluntarios, proveedores y destinatarios finales.
- Integrar dentro del Sistema de Gestión Ambiental, tanto en obligaciones como en responsabilidades, a proveedores y demás partes interesadas.

Desde SEO/BirdLife no sólo nos comprometemos con la conservación del medio ambiente, sino que queremos ir un paso más allá y contribuir activamente a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, promover el uso sostenible y responsable de los recursos, reducir la generación de residuos y emisiones, etc. Este compromiso queremos hacerlo extensivo a todas las partes interesadas y para ello, especialmente, difundimos entre proveedores y colaboradores guías de buenas prácticas y promovemos entre la sociedad en general programas educativos y de voluntariado.

Estos compromisos, que son revisados periódicamente por la Junta Directiva, se concretan y desarrollan a través de su Programa Estratégico y de objetivos y planes de actuación específicos, de tal manera que se garantice el cumplimiento de esta política.

Madrid, a 15 de marzo de 2018



Asunción Ruiz

Directora Ejecutiva